



Municipalidad de Larroque
Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA Nº 011/2019 HCD

VISTO:

La nota enviada por el Departamento Ejecutivo, acompañando propuesta de pago de la deuda que Globoaves Argentina S.A. tiene con la Municipalidad de Larroque, Expediente Judicial Nº 17708/2018 "GLOBOAVES ARGENTINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"

CONSIDERANDO:

Que si bien es necesario salvaguardar los recursos públicos, es muy importante que la empresa GLOBOAVES ARGENTINA S.A. pueda continuar sus actividades comerciales.

Que son numerosas las familias de Larroque que dependen de dicha continuidad.

Que se considera razonable la propuesta presentada.

Que es necesario contribuir a que la empresa logre la homologación del acuerdo preventivo.

Que nuestro crédito con privilegio de \$ 398.622,12, será abonado una vez homologado el acuerdo.

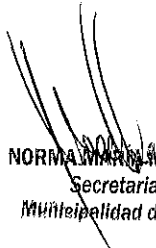
Que la propuesta presentada por la empresa corresponde solo a la porción de crédito quirografario de \$ 50.326,18

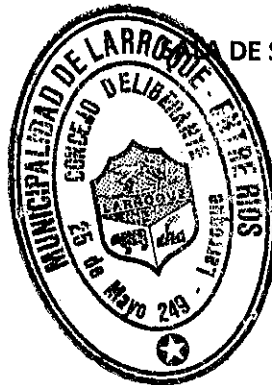
POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Apruébese la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la empresa "GLOBOAVES ARGENTINA S.A"

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, registre, archívese, etc.


NORMA MARCHESINI
Secretaria HCD
Municipalidad de Larroque



DE SESIONES, 27 de noviembre de 2019.


Benedetti Francisco
PRESIDENTE HCD
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE